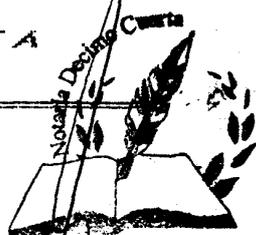


0000004

~~DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA~~
~~NOTARIO DECIMO CUARTO~~



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
INMOBILIARIA FRAMEPOL S.A.

OTORGADO POR: COMPANIA INMOBILIARIA FRAMEPOL S.A.
CUANTIA: USD \$ 100
01: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy
dia martes doce de junio del año dos mil uno, ante mi,
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL
CANTON QUITO, comparece a la celebracion de la presente
Escritura, el Doctor Carlos Quiroz Coronel, ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el
Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de Gerente
General y como tal Representante Legal de la COMPANIA
INMOBILIARIA FRAMEPOL S.A., tal como lo certifica con el
nominamiento que se adjunta, habil para contratar y
obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, me pide que
eleve a Escritura Publica el contenido de la presente
minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
Escrituras Publicas a su cargo, sirvase incorporar una en
la cual conste el aumento de capital y reforma de
estatutos de la COMPANIA INMOBILIARIA FRAMEPOL S.A., de
acuerdo a las siguientes clausulas: PRIMERA.-"

12
OK

000000

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

-2-

1 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente
2 Escritura, el Doctor Carlos Gutroz Coronel, ecuatoriano,
3 mayor de edad, de estado-civil casado, domiciliado en el
4 Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de Gerente
5 General y como tal Representante Legal de la 'COMPANIA
6 INMOBILIARIA FRAMEPOL S.A.', tal como lo certifica con el
7 nombramiento que se adjunta, debidamente autorizado por la
8 Junta General Universal de Accionistas, celebrada, el
9 trece de noviembre del dos mil.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
10 a) LA COMPANIA INMOBILIARIA FRAMEPOL S.A., es una empresa
11 legalmente constituida mediante Escritura Publica,
12 otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor
13 Gustavo Flores Uzcátegui, el quince de octubre de mil
14 novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro
15 Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete de noviembre
16 de mil novecientos noventa y seis. b) La Junta General
17 Universal de Accionistas reunida el trece de noviembre del
18 dos mil, cuya acta en copia certificada se adjunta como
19 documento habilitante, decidió por unanimidad aumentar el
20 capital social y reformar los estatutos sociales de la
21 empresa, de conformidad con el siguiente detalle:-
22 TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS.- La
23 Junta General Universal de Accionistas reunida el trece de
24 noviembre del dos mil, decidió aumentar mediante la
25 aportación en numerario, el capital social de la empresa a
26 ochocientos dólares americanos (USD 800,00).- De igual
27 manera esta Junta General Universal de Accionistas,
28 decidió reformar el Estatuto Social en los siguientes



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

1 articulos:.- ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DEL
2 NÚMERO DE ACCIONES.- El capital social de la Compañía es
3 de ochocientos dólares americanos (USD 800,00) dividido en
4 ochenta acciones ordinarias y nominativas de diez dólares
5 cada una, numeradas del cero cero uno al cero ochenta
6 inclusive.-CLÁUSULA TERCERA.- DE LA INTEGRACIÓN Y PAGO DE
7 CAPITAL Y DE LA DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES.- El capital de
8 ochocientos dólares americanos se encuentra íntegramente
9 suscrito y pagado por los accionistas, quienes son de
10 nacionalidad ecuatoriana, de conformidad con el siguiente
11 detalle:-----

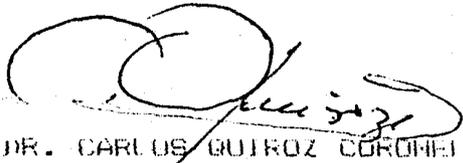
12 Accionistas	Capital	Capital	Número
13	Suscrito	Pagado	de Acciones
14 CARLOS QUIROZ CORDONEL	\$ 600,00	\$ 600,00	60
15 PATRICIO QUEVEDO QUIROZ	\$ 200,00	\$ 200,00	20
16 SUMAN:	\$ 800,00	\$ 800,00	80

17 CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente
18 declara que las resoluciones adoptadas para aumentar el
19 capital social y reformar los estatutos, han sido tomados
20 en común acuerdo; y, que los valores correspondientes con
21 los que se hace el aumento de capital son verídicos, se
22 encuentran registrados y asentados en los libros contables
23 de la Compañía, por lo que dichos valores se encuentran a
24 disposición de la empresa.- Usted señor Notario, sírvase
25 incorporar las demás cláusulas de estilo, para la correcta
26 validez de este Instrumento Público.- " Hasta aquí la
27 minuta se encuentra firmada por el Doctor HUMBERTO A.
28 HERKERA SÁNCHEZ, con Matrícula Profesional número mil

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

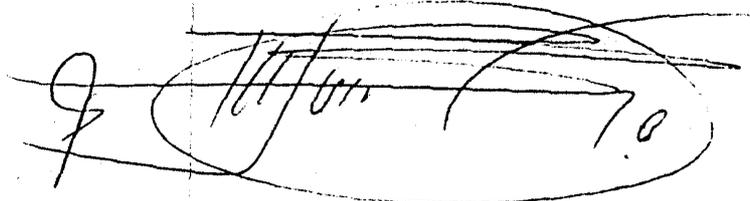
1 novecientos veinte y tres del Colegio de Abogados, la
2 misma que, queda elevada a Escritura Pública con todo su
3 valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos
4 y preceptos legales del caso: y, leida que le fue a los
5 compareciente integramente por mi Notario, se afirma y
6 ratifica en todo su contenido. y para constancia firma
7 conmigo en unidad de acto. de todo lo cual doy fe.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. CARLOS QUIROZ CORONEL

C.C. 17.0040098.7



EP Not 9

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120040058-7

QUIROZ CORONEL CARLOS ALBERTO

12 ABRIL 1943

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

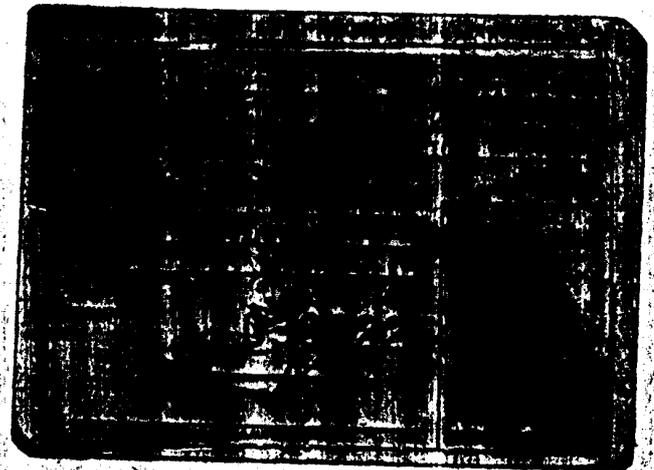
LUGAR DE NACIMIENTO 0100115-000343

COTOPAXI/LATACUNGA

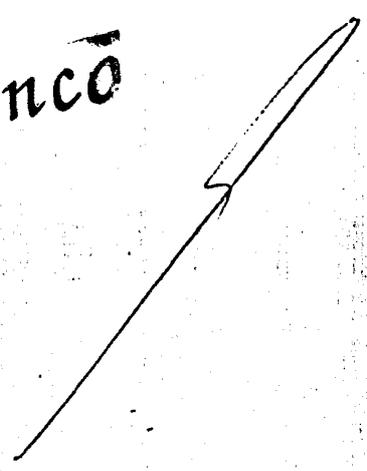
LUGAR Y CASI DE IDENTIFICACION 43

[Signature]

FRANCO DEL CEDULADO



Espacio en Blanco



ESCRITURA NUMERO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (1.352) .-

PROTOCOLIZACION

QUITO, JUNIO 1 DE 1999

CUANTIA INDETERMINADA

COPIAS



000000

Quito 12 de febrero de 1.999

Señor
Carlos Alberto Quiróz Coronel.
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA FRAMEPOL S.A. reunida en esta ciudad el 11 de febrero de 1.999, nombró a usted GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por un período de 5 años de conformidad de los Estatutos.

La Compañía Inmobiliaria Framepol S.A. se constituyó mediante escritura celebrada ante el notario noveno del Cantón Quito, Dr. Gustavo Flores Uzcátegui el 15 de Octubre de 1.996: fue aprobada mediante resolución No. 96.1.1.1.3172 de la Superintendencia de Compañías, de fecha 22 de noviembre de 1.996. inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de noviembre de 1.996.

Se servirá constar la razón de la aceptación y proceder al registro del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón.

Muy atentamente

FABIAN PATRICIO QUEVEDO QUIRÓZ
PRESIDENTE.

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley de Estatutos de la Compañía.

Quito, 12 de febrero de 1.999

Carlos Alberto Quiróz Coronel.
C.I. 17.00400987

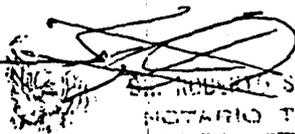


... el No. 2889 de ...
... Tomo ...
28 MAY 1999

REGISTRO MERCANTIL

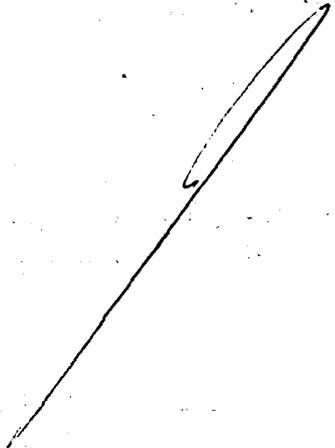


ZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del parte interesada, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, con esta fecha y en una foja útil protocolizo el nombramiento de Gerente General otorgado por INMOBILIRIA FRAMEPOL S.A. en favor del señor Carlos Alberto Quiroz Coronel, que antecede.- Quito, primero de junio de mil novecientos noventa y nueve.


 Sr. ROBERTO SALGADO S.
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y, en fé de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, primero de junio de mil novecientos noventa y nueve.


 Sr. ROBERTO SALGADO S.
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR



0000

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRAMEPOL S.A., CELEBRADA EL 13 DE
NOVIEMBRE DEL 2000.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h00 horas del 13 de noviembre del 2000, se reúnen los accionistas de la Compañía Inmobiliaria FRAMEPOL S.A., en Junta General Universal de Accionistas; en el local de la empresa ubicado en el quinto piso del edificio Axios, avenida Shyris No. 41-151 e Isla Floreana, oficina 508.

Se reúne la Junta al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y se encuentra presente todo el capital pagado, esto es el señor Patricio Quevedo Quiroz, quien represente cinco mil acciones de mil sucres cada una; y, el Doctor Carlos Quiroz Coronel, quien represente cinco mil acciones de mil sucres cada una. Preside la Junta el señor Patricio Quevedo Quiroz, en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario Ad-Hoc, el Licenciado Antonio Piñeiros León. Una vez constatado la asistencia de todos los accionistas se resuelve por unanimidad, el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital social. ✓
2. Reforma de estatutos. ✓

Aprobado el orden del día, se pasa a tratar punto por punto.

1.- El Doctor Carlos Quiroz Coronel, Gerente General de empresa, informa a la Junta que por resolución de la superintendencia de Compañías, hasta el 31 de diciembre las del presente año, las compañías anónimas deben tener como capital social mínimo la cantidad de S/. 20.000.000,00, o su equivalente en dólares americanos. En vista de que FRAMEPOL S.A., tiene el capital social de S/. 10.000.000,00, es necesario aumentar dicho capital hasta completar el capital mínimo requerido.

El señor Patricio Quevedo Quiroz, está de acuerdo en que se aumente el capital social de compañía al mínimo establecido por la Superintendencia de Compañía, pero al momento el no esta en condición de realizarlo.

El señor Carlos Quiroz Coronel, que el está dispuesto a pagar en dinero la cantidad de diez millones de sucres (S/. 10.000.000,00) equivalente a USD. 400,00 para incrementar su paquete accionario, por lo que si es aprobada esta moción, el capital social de FRAMEPOL S.A., será de USD. 800,00, cantidad requerida para cumplir con las disposiciones legales. Adicionalmente propone que se determine el valor de cada acción en dólares americanos.

Esta moción es aprobada por unanimidad por la Junta Universal de Accionistas y se decide que el capital social de la compañía sea de ochocientos dólares americanos (USD. 800,00).

También la Junta Universal de Accionistas, por unanimidad resuelve que el valor de cada acción sea de diez dólares americanos (USD. 10,00)

0000003



El cuadro de integración de capital una vez decidido el aumento de capital conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Carlos Quiroz Coronel	USD. 200,00	USD. 400,00	USD. 600,00	60
Patricio Quevedo Quiroz	USD. 200,00	-----	USD. 200,00	20
TOTAL	USD. 400,00	USD. 400,00	USD. 800,00	80

2.- Una vez resuelto el aumento de capital social, la Junta General Universal de Accionistas, por unanimidad decide reformar el estatuto social en los siguientes artículos, los mismos que dirán lo siguiente:

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DEL NUMERO DE ACCIONES.-
El capital social de la compañía es de ochocientos dólares americanos (USD. 800,00) dividido en 80 acciones de diez dólares cada una.

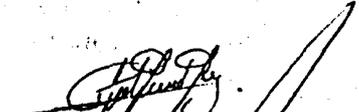
CLÁUSULA TERCERA.- DE LA INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL Y DE LA DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES.- El capital social de USD. 800,00 será íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO ACCIONES
Carlos Quiroz Coronel	USD. 600,00	USD. 600,00	60
Patricio Quevedo Quiroz	USD. 200,00	USD. 200,00	20
TOTAL	USD. 800,00	USD. 800,00	80

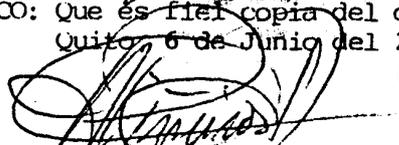
No habiendo más asuntos que tratar y estando todos los accionistas de acuerdo por unanimidad, se da un receso a la sesión a las 12h00 para redactar el acta.

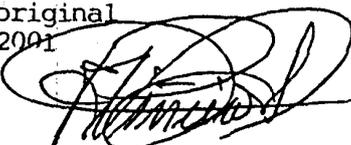
A las 12h20 se reanuda la sesión y la Presidencia ordena dar lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes representan el total del capital pagado, firmando para constancia a las 12h30, en que se clausura la Junta Universal de Accionistas de la Compañía FRAMEPOL S.A., para lo cual firman al pie de la presente.


Doctor Carlos Quiroz Coronel


Patricio Quevedo Quiroz

CERTIFICO: Que es fiel copia del original
Quito, 6 de Junio del 2001


Ldo. Antonio Piñeiros L.
SECRETARIO AD-HOC


Ldo. Antonio Piñeiros L.

--ZÓN.-- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FRAMEPOL S.A. OTORGADO POR: LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FRAMEPOL S.A. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO EL DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.--


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tomo nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA FRAMEPOL S.A., de fecha 12 de junio del 2001, la Resolución No. 01.Q.IJ. 3942, de fecha 03 de agosto del 2001, dictada por el señor Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente de Compañías de Quito (E) de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía constante en este instrumento público.- EL NOTARIO.- QUITO, A 24 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



0000009

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Sociedad Anónima Inmobiliaria Framepol S.A. otorgada ante mi con fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y seis, lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 01.Q.IJ.3942 de fecha tres de agosto del dos mil uno LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA FRAMEPOL S.A. .- Quito a veinte y nueve de agosto del dos mil uno.-



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO.





0000010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)** de 03 de agosto del año 2.001, bajo el número **3663** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3169** del Registro Mercantil de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 5200, Tomo **127**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INMOBILIARIA FRAMEPOL S.A.**", otorgada el 12 de junio del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **133** de 24 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **24277**.- Quito, a seis de septiembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-